Chía, Abril 13 de 2026.

Señores:
IDUVI CHIA
CHIA, CUNDINAMARCA
Ciudad

En su calidad de agente retenedor, me dirijo a ustedes como **trabajador independiente** (sin personal contratado) persona natural; en ejecución del contrato de **prestación de servicios** No CO1.PCCNTR.9091142 de 23 enero 2026, con el fin de acogerme a lo estipulado en el Inciso 1 del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.

El contrato de prestación de servicios a mi nombre, que generan pago correspondiente al mes del 1° de marzo al 31 de marzo del año 2026.

1. Entidad: **IDUVI DE CHIA**

CONTRATOS		FECHAS		PROYECCION DE PAGOS EN EL MES
NUMERO	VALOR	INICIO	TERMINA	SERVICIO (2)
CO1.PCCNTR.9091142	$73.500.000	26/01//2026	25/11/2026	$ 7.350.000

Declaro que los aportes obligatorios correspondientes a seguridad social en salud durante el periodo comprendido **entre el 1° de marzo y el 31 de marzo del 2026**, proveniente de la ejecución del contrato de prestación de servicios con el IDUVI Chía, arriba mencionado, son los siguientes:

CONTRATO No	DOCUMENTO	APORTES OBLIGATORIOS REALIZADOS	
CO1.PCCNTR.9091142	PLANILLAS	MES	APORTES
APORTE SALUD- ARL	4648921973	MARZO 2026.	$ 367.500
APORTE SALUD -ARL	4648921973	MARZO 2026.	$ 15.400
VALOR TOTAL DE APORTES PARA EL PERIODO			$ 382.900

La presente certificación la expido bajo la gravedad de juramento.

Cordialmente,

JOSE EDUARDO JOYA ROJAS
C.C. 19342201 de Bogotá.

Scanned with CamScanner

DATOS DEL INFORME	
NUMERO DEL CONTRATO	**CO1.PCCNTR.9091142**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI.
FECHA DE PRESENTACIÓN	**13 abril de 2026**.
PERIODO DEL INFORME	**DEL 1° DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JOSE EDUARDO JOYA ROJAS**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**NANCY JANETH AGUDELO MORENO Subgerente Administrativa y Financiera**
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 73.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**
(3) TERCER VALOR PAGO MENSUAL.	**SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($ 7.350.000).**
FECHA DE INICIACIÓN	**26 DE ENERO 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**25 DE NOVIEMBRE 2026**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**27,27%**
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
1-Apoyar, analizar, revisar y hacer seguimiento a la ejecución activa y pasiva del presupuesto general del IDUVI	**Ejecución Activa:** ingresos del 1er de enero al 31 de marzo de 2026. El total de ingresos apropiados son de $ 26.186.819.739,65. Acumulado del recaudo son: $ 3.109.956.457,81, y el saldo por recaudar es de $ 23.068.478.826,37. El porcentaje por recaudar es de 88%. Los ingresos corrientes el total apropiado es de $ 19.294.818.138. El recaudo acumulado 4s de $ 2.465.252.943,84, y el saldo por ejecutar a la fecha es de $ 16.829.565.194,15 en porcentaje es de 87,22%. Los Recursos de Capital presupuesto apropiado $ 6.892.001.601,65, el recaudo acumulado es de $ 653.087.969,44, y el saldo por recaudar de los recursos de capital es de $ 6.238.913.632,21 equivalente al 90,52%, por recaudar. **Ejecución Pasiva:** Gastos: total apropiado al 31 de marzo de 2026 es de $ 26.186.819.739,65 de los cuales se han ejecutado 4.979.085.186,54, y el saldo por ejecutar es de $ 21.210.734.550,11, que equivales al 81%, o sea que hemos ejecutado el 19% al 31 de marzo de 2026. Del total de los gastos. Incluye gastos de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios y los gastos de inversión. De los gastos de inversión hemos ejecutado el 17%, hasta la fecha.	Medio magnético. (Ver cuadros evidencia 1)

Scanned with CamScanner

2. Apoyar, revisar, analizar y hacer seguimiento a los certificados y registros presupuestales del IDUVI.	Listado de los certificados de disponibilidad presupuestal del mes de marzo de 2026, números 074, 075, 076, 077, y 078, por un valor de $ 1.788.417.175,54, y los Registros Presupuestales son los siguientes: 067, 068,069, 071, 072, 073, siete registros que suman $ 286.118.973,54. Los registros presupuestales corresponden a Certificados de Disponibilidades de los dos meses anteriores.	Medio magnético. (listado) de los certificados y registros.) evidencia 2
3. Revisar, analizar y hacer seguimiento a la Caja menor del IDUVI	Con la resolución número 002 de 06 de enero de 2026, "Por medio de la cual se constituye la Caja Menor para el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía. – IDUVI. El valor de la Caja Menor es de $ 1.500.000 mensuales, el Rubro Presupuestal es 2.1.2.02.02.006, mensajería, Correos, peajes, transporte funcionarios, gastos notariales, procesos judiciales, gastos imprevistos. La caja menor corresponde al mes de marzo de 2026, sin embargo, aparecen unos recibos pendientes de pago del mes de febrero, que se pagaron en el mes de marzo. El valor más alto que se realizo fue de ajuste y calibración estación de topografía por valor de $ 238.000.	Medio magnético. Reembolso fondo caja menor mes de marzo. Planilla evidencia 3
4.Apoyar en la formulación, planificación, discusión, aprobación, ejecución, modificaciones, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del IDUVI.	Se realizó el seguimiento y evaluación a las reservas de apropiación del año 2026. De gastos de funcionamiento quedaron reservas por un valor de $ 194.446,00. De los gastos de inversión quedaron reservas por un valor de $ 4.470.905.255,04, para un total de $ 4.471.099.701,04. De los gastos de funcionamiento quedo en el rubro "otros bienes transportables, (excepto productos metálicos,	Medio magnético evidencia 4

Scanned with CamScanner

	maquinaria y equipo). Y de los gastos de inversión fueron los siguientes: Sector Nación 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible $ 1.448.646.791,20. Sector Nación 40: Vivienda, Ciudad y Territorio: $ 1.754.793.245. Sector Nación 45: Gobierno Territorial, Sedes Mantenidas, Proyecto Administración de los bienes fiscales del Municipio de Chía, $ 1.267.465.218,84.	
5.Apoyar, revisar y hacer seguimiento a los recursos que se recaudan por el aprovechamiento económico y arrendamiento de los bienes fiscales a cargo del IDUVI.	Según el auxiliar contable con saldos del mes de enero al mes de marzo del año 2026, de la cuenta número 4110900101, arrendamientos locales despacho de buses urbanos e intermunicipales, lo facturado es de $ 8.938.875,65. De la cuenta 4110900102, arrendamiento del auditorio Zea Mays es de $ 9.747.000. de la cuenta 4110900105, arrendamiento baños públicos $ 2.272.258.,83 para un total recaudado durante el periodo de $ 20.958.134,48. En la contabilidad no aparece factura de venta de los siguientes arrendatarios: Auto Servicio Chía Ltda., Expreso del Sol S.A.S., Sonatras, Transportes Valvanera y Transportes Galaxia S.A.	Medio magnético evidencia 5
6. Revisar y analizar los actos administrativos que modifiquen el presupuesto general del IDUVI.	Se revisó y analizo los siguientes actos administrativos en su orden: 1.- Acuerdo número 250 de marzo 10 de 2026. Por medio del cual se efectúan unas modificaciones de adiciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1er de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones, aprobado por el acuerdo municipal número 243 de 2025. Superávit fiscal por $ 6.666.531.742,65, repartidos	Medio magnético evidencia No 6

Scanned with CamScanner

	de la siguiente manera, para la meta No 141 $ 6.558.766.924,69, y para la meta No 144. La suma de $ 107.764.817,96. **Decreto número 069 del 18 de marzo de 2026.** "Por el cual se efectúan unas modificaciones al decreto No 356 del 15 de diciembre del 2025. "Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos e Inversiones del *municipio de Chía, para* la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones"; conforme con lo establecido en el acuerdo **No 250 de marzo 10 de 2026**. **Resolución No 062 de 20 de marzo de 2026** "Por medio del cual se adicionan Recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, para la vigencia fiscal de 2026." Una adición del superávit por $ 6.666.531742,65. Meta No 141. $ 6.558.766.924,69 y meta No 144.por valor de $ 107.764.817,96. Meta Producto: 141: Adquirir 25.000 m2 de suelo para la construcción y mejoramiento de vías, $ 6.666.531.742,65 y la Meta Producto: 144: Garantizar el buen estado y operatividad del Equipamiento público municipal por valor de $ 107.764.817,96. Los proyectos y programas de inversión se encuentran debidamente legalizados en el Banco de Proyectos municipal, como lo establece la Ley. Los actos administrativos cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 111 de 1996, y el acuerdo municipal 035 de 2005.	

Scanned with CamScanner

	Estatuto Orgánico del Municipio de Chía.	
7. Apoyar, revisar y analizar los informes de austeridad y eficiencia del gasto público del IDUVI.	Se realizo el informe de austeridad y eficiencia del gasto público del IDUVI, para el cuarto trimestre del año 2025. Comparándolo con el cuarto trimestre del año 2024. (Ver informe de austeridad y eficiencia del gasto ´publico cuarto trimestre 2025). Para el primer trimestre del año 2026, que son los meses de enero, febrero y marzo de 2026, se requiere que se haya terminado el mes de marzo de 2026.	N/A
8.Responder todas las solicitudes asignadas mediante el sistema de gestión documental ORFEO de acuerdo con los parámetros establecidos en la entidad y los tiempos establecidos por ley.	No hubo ninguna solicitud asignada mediante el sistema de gestión documental ORFEO	N/A
9.Implementar mecanismos de organización, custodia y conservación del archivo de gestión a su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente.	No hubo ninguna organización, custodia y conservación del archivo	N/A
10.Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios, como un equipo de cómputo y otros elementos requeridos, para llevar a cabo las actividades relacionadas con el contrato.	cuento con todo el equipo de trabajo, computador, calculadora, elementos de escritorio, impresora, papelería, etc.....	
11. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Capacitación: Presentación inducción IDUVI, periodo de prueba. Contiene: Inducción, Misión, Visión, tramites y servicios, organigrama, valores del servidor público, Prestaciones Sociales, Situaciones Administrativas, Evaluación del Desempeño, Periodo de Prueba, Incentivos Bienestar, Atención al ciudadano, Mejoramiento continuado, Seguridad y Salud en el trabajo. Etc. Etc.	medio magnético (presentación y lista de asistencia.)

Scanned with CamScanner

VERIFICACIÓN PAGO DE SALUD (NUMERO DE PLANILLA)	**4648921973 MARZO 2026**
VERIFICACIÓN PAGO DE PENSIÓN (NUMERO DE PLANILLA)	**PENSIONADO**
VERIFICACIÓN PAGO DE RIESGOS PROFESIONALES (NUMERO DE PLANILLA)	**4648921973 MARZO 2026.**

JOSE EDUARDO JOYA ROJAS
C.C. 19342201
Contratista IDUVI

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19342201
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOSE EDUARDO JOYA ROJAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA3NO52-42CASA2 VEREDEBOJACA CHIA	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4848921973	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			999826720

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTO-RIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 367.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.500	$ 0	$ 0	$ 367.500
SUBTOTALES:													$ 367.500	$ 0	$ 0	$ 367.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.400	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 15.400
SUBTOTALES:									$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 15.400

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9636545142 DV: 663017
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 31/03/2026 14:11:40
PAP: 995342
Identificacion: 19342201
Nombre: JOSE
Apellido 1: EDUARDO
Apellido 2: JOYA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 1234567
Codigo Planilla: 4648921973
Periodo Pago: 2026/03
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 19342201 Valor: $382.900,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, **José Eduardo Joya Rojas** identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.342.201 de Bogota** , En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

[X] No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

[ ] Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 13 días del mes de Abril de la vigencia 2026

FIRMA: _____

JOSE EDUARDO JOYA ROJAS
C.C. 19.342.201 de Bogotá

Scanned with CamScanner